



**RESOLUCIÓN DE D. FERNANDO BALLESTEROS BALLESTER, CONCEJAL
DELEGADO EN MATERIA DE FIESTAS Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE FIESTAS//EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE
MATERIALES PARA LOS ACTOS QUE ORGANICE EL ORGANISMO
DURANTE 2013.**

Visto expediente administrativo tramitado para la contratación referenciada y teniendo en cuenta la propuesta de la Dirección Gerencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“(....) .- Visto expediente administrativo instruido para la contratación del servicio de transporte de materiales para los actos que organice este Organismo Autónomo durante el año 2013 y teniendo en cuenta:

.- los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas de la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

.- las invitaciones cursadas a las empresas que obran en el expediente, Diazoma,S.L; Transportes Fernando Brito ,S.L, y Transalinetas Logistic,S.L.

.- que examinada la documentación presentada por las empresas Transportes Fernando Brito ,S.L, y Transalinetas Logistic,S.L, según informe de la Asesora Jurídica, son conformes a la exigida en los Pliegos que rigen la contratación. Presentando las ofertas económicas siguientes:

1. - las ofertas económicas presentadas y admitidas son las siguientes:
2. TRANSPORTES FERNANDO BRITO, S.L: 31.930,00 euros más IGIC (al 3%) de 957,90 euros. Total 32.887,90 euros y a un precio unitario de 31,00 euros más IGIC . Mejoras valoradas consistentes en 50 horas de camión abierto o cerrado para distribuirla durante todo el año (a 31€ hora) valorada en 1.550,00 euros ; 40 horas de grúa (40€ hora) valorada en 1.600,00 euros y un peón de carga de transportes valorado en 1.223,00 euros; almacen de material para disposición del Orgnaismo , valorado en 2.000,00 euros. Total valoraciones 6.373,00 euros.
- 3.
4. TRANSALINETAS LOGISTIC,S.L: 28.840,0000 euros más IGIC(al 3%) de 865,20 euros. Total 29.705,20 euros y precio unitario de 28,00 euros/hora más IGIC de 0,84. Con las siguientes mejoras: 18 serivicios gratuitos de 5 horas con motivo del carnaval valorados en 3.044,70 euros a razón de 33,83€/hora; 4 servicios gratuitos de 5 horas para las fiestas de mayo, valorados en 676,60 euros; 4 servicios gratuitos de 5 horas para las fiestas de navidad y Reyes. Además se ofrecen como mejoras 5 vehículos en retén valorados en 2.912,73 euros.

.- el informe emitido por la Técnico de Gestión Juridica, aplicando lo previsto en la cláusula 10. del Pliego de Cláusulas Administrativa, que en rtesumen es el siguiente :

Aplicando la fórmula establecida para el precio el porcentaje obtenido es el siguiente:



*TRANSPORTES FERNANDO BRITO,S.L. 94,20 puntos.
TRANSALINETAS LOGISTIC, S.L. 87,60 puntos.*

El valor final ponderado resultante es el siguiente:

<i>Empresa</i>	<i>Precio(60%)</i>	<i>Mejoras (40%)</i>	<i>Total Puntuación</i>
<i>T. FERNANDO BRITO,S.L</i>	<i>54,2</i>	<i>40 ,00 (6.373,00€)</i>	<i>94,2</i>
<i>TRANSALINETAS LOGISTIC,S.L</i>	<i>60,00</i>	<i>27,60 (4.397,90€)</i>	<i>87,6</i>

Por lo expuesto, se propone requerir a la empresa Transportes Ferenando Brito,S.L al ser la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas de la contratación, para que aporte la fianza definitiva por importe de 1.596,50 euros, exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la contratación.”

.- Que la empresa ha constituido fianza definitiva requerida mediante resolución de la presidencia de 17 de enero de 2013.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9 apartados d) y e) de los vigentes estatutos del organismo Autónomo, y visto lo que antecede **emite, la siguiente PROPUESTA de contratación:**

1º.- Adjudicar a la empresa **Transportes Fernando Brito, S.L** con CIF B-38907580, la contratación del servicio de transporte de materiales para los actos que organice este Organismo Autónomo durante el año 2013, con sujeción al pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Autorizar y Disponer el gasto derivado de la contratación, por importe de 31.930,00 euros más IGIC al 3% de 957,90 euros.

3º.- Notificar a la empresa adjudicataria y publicarla en el Perfil del contratante.”

Examinada la fianza definitiva constituida por la empresa, requerida mediante Resolución de esta Presidencia, de 16 de enero de 2013, a propuesta de la Dirección Gerencia del Organismo y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.2 apartado h) de los Estatutos en vigor del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, **RESUELVO:**

PIMERO.- Adjudicar a la empresa **transportes Fernando Brito, S.L** con CIF B-384907580, la contratación del servicio de transporte de materiales para los actos que organice este Organismo Autónomo durante el año 2013, con sujeción al pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas.



**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Cruz de Tenerife**
Organismo Autónomo de Fiestas
y Actividades Recreativas

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto derivado de la contratación, por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (31.930,00 €) más IGIC al 3% de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ERUOS CON NOVENTA CÉNTIMOS (957,90€). **Total (32.887,90€)** , con un precio unitario de 31euros/hora más IGIC , según oferta presentada, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de 2013

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria citándola para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.-Publicar la adjudicación del contrato de suministros en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2011 de 16 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Luis Fernando Prieto González .